



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Hipotecario N° 2019-00248-00.

El DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL de la localidad, en el marco de la orden contenida en proveído adiado a 24 de mayo hogaño, **confirma el recibimiento de la documentación de rigor, señalando que ella será incluida en el pertinente expediente.** Ello, sin expedir requerimientos adicionales sobre dichos soportes, como el que llevó a la emisión de la denotada providencia.

De esta forma, **se agrega al paginario dicho documento, como constancia de haberse enviado las piezas procesales que efectivamente eran necesarias.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ  
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 10 DE JUNIO DE 2022. SECRETARÍA
---

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Código de verificación: **9107694f4ff466dce5a74bcd46929c32d67341647aa8634285629695941ebf85**

Documento generado en 09/06/2022 08:20:41 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**